ANEXO 2
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM NACION-No. 020 - 2022

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministros, en la plataforma SECOP 2, en el precio unitario se debe colocar el valor total del presupuesto asignado, esto es la suma de **$12'000.000 M/CTE.**, así:

"El valor de la propuesta es por $ 236.500 y se hará el suministro de los elementos en las cantidades que se requiera y durante el tiempo del contrato, de acuerdo a la necesidad, hasta completar el tope de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE."

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

ITEM	SITIO DEL EVENTO	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	a) Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia b) Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia c) Parque Amacayacu - sector Matamatá	Desayunos	Opción 1: Fruta de la región, caldo de pescado, casabe, fariña y jugo de fruta natural. Opción 2: Pescado asado, fariña, casabe, yuca cocida y jugo de fruta natural	1	$6.500	$6.500
2	a) Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia b) Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia c) Parque Amacayacu - sector Matamatá	Refrigerios	Opción 1: Empanadas con carne y/o pollo y jugo de fruta natural Opción 2: Beijú relleno de verduras, queso y pollo y jugo de fruta natural	1	$5.000	$5.000

3	a) Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia b) Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia c) Parque Amacayacu - sector Matamatá	Almuerzos	Opción 1: Mazamorra de pescado, fariña, arroz, patacón, ensalada, jugo de fruta de la región y postre Opción 2: Sancocho de carne, arroz, plátano, bebida típica regional, fariña y postre	1	$ 15.000	$15.000
4	Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia	ALOJAMIENTO	Acomodación en Literas	1	$25.000	$25.000
5	Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia	ALOJAMIENTO	Acomodación en Literas	1	$25.000	$25.000
6	Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia	TRANSPORTE FLUVIAL _ Saliendo desde el Puerto de la Comunidad indígena de San Martín hacia el sector Matamatá del PNN Amacayacu y/o comunidad de Mocagua.	Ida y regreso, capacidad para 30 personas.	1	$90.000	$90.000
7	Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia	TRANSPORTE FLUVIAL_ Saliendo desde el Puerto de la Comunidad de Mocagua hacia la comunidad de San Martín.	Ida y regreso, capacidad para 30 personas.	1	$70.000	$70.000
TOTAL						$236.500

NOTA 1:

- ✓ **Ubicación del establecimiento:** Con el fin de realizar los suministros en forma oportuna, dado que los mismos deben ser despachados en el Parque Nacional Natural Amacayacu y en las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu, que comprenden hasta dos y tres horas de recorrido en transporte fluvial desde Leticia y sumado a que debe coordinar con las autoridades indígenas de cada comunidad, para el tema de alojamiento, se requiere que el proponente en lo posible acredite que cuenta con domicilio y establecimiento de comercio en este sector, completamente funcional y así evitar retrasos.

NOTA 2:

- ✓ Para efectos de la evaluación y selección de la propuesta más favorable solo se tendrá en cuenta el valor total de la oferta económica. Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que presente el menor valor total, siempre y cuando cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas por la Entidad en la Invitación Pública.

Adicionalmente, los proponentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En relación con el Impuesto sobre las Ventas, el artículo 270 de la Ley 223 de 1995 previó un régimen especial para el departamento del Amazonas, por lo tanto, la oferta económica no deberá incluir IVA.
- El proponente seleccionado debe tener en cuenta que si en el desarrollo del contrato su régimen del impuesto a las ventas cambia de simplificado a común deberá asumir el impuesto a las ventas tenga la obligación de facturar.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:

AURELIANO GONZALEZ PARRA
C.C. Nº 4.080.047 de
Dirección: Calle 9 No. 7-55 Centro
Teléfonos: 5924370 – celular: 3124317515
Ciudad: Leticia – Amazonas
Correo electrónico: aurelianogp@gmail.com

FIRMA:


Hotel Huit